



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN y D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, en sus respectivas condiciones de **portavoz adjunta** y **diputado del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según informaciones publicadas, el antiguo Imán de la localidad de Calahorra ha sido expulsado de España por ser considerado una "**amenaza real**" para la Seguridad Nacional.

Así pues, agentes de la Jefatura Superior de Policía de La Rioja "*han ejecutado la expulsión del varón, de 43 años y nacionalidad senegalesa, que ejercía de Imán de la Mezquita 'Qoba' de la localidad de Calahorra, desde el año 2010 hasta el año 2017*". En particular, la detención se produjo el pasado lunes, día 15 de febrero de 2021, en la mencionada localidad. Las Brigadas de Extranjería y Fronteras, junto a la de Brigada de Información, habían comenzado una investigación al objeto de



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

determinar si la actividad del Imán vulneraba lo dispuesto en el artículo 54.1 A) de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su *"integración social por considerar que su conducta constituía una amenaza real, actual y suficientemente grave para la Seguridad Nacional, por su implicación, como Imán de la comunidad Islámica de Calahorra, en los postulados del islamismo radical, y su apoyo al restablecimiento de la Sharía o Ley islámica"*, así como por *"su dedicación en la propagación de dichos postulados hacia la comunidad musulmana, generando un riesgo significativo y concreto para la Seguridad Nacional, debido a la amenaza real e inminente que este individuo supone para España y sus intereses"*.

A tenor de lo expuesto anteriormente, resulta procedente plantear la siguiente

PREGUNTAS

- 1.- Atendiendo a las informaciones publicadas, ¿conoce el Gobierno quién o quiénes han financiado las actividades de este Imán desde el año 2010 al 2017?
- 2.- ¿Tiene conocimiento el Gobierno de si este Imán ha recibido fondos de origen Saudí?
- 3.- ¿Tiene conocimiento el Gobierno de si este Imán era miembro del Consejo Islámico de España?
- 4.- ¿Tiene información el Gobierno sobre si este Imán mantenía relaciones profesionales o tenía vínculos cercanos con otros imanes en España?

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP_2021_003361

C.DIP 97688 09/03/2021 10:18



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

5.- ¿Va a prohibir el Gobierno el Islam "Salafista" en línea con las medidas adoptadas por otras naciones?

6.- ¿Tiene conocimiento el Gobierno sobre quién va a sustituir a este Imán al frente de la mezquita de Calahorra?

7.- En caso afirmativo, ¿ha sido o va a ser investigado el Imán sustituto?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 23 de febrero de 2021.

Macarena Olona Choclán.
Portavoz Adjunta GPVOX.

Víctor González Coello de Portugal.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP_2021_003361

C.DIP 97688 09/03/2021 10:18